

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2006/C 297/11)

Ayuda nº	XT 44/06		
Estado miembro	Malta		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Training Assistance (Ayuda a la formación)		
Base jurídica	Business Promotion Regulations (S.L. 325.06)		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	6 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	
Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta al artículo 4, apartados 2 a 7, del Reglamento		Sí
Fecha de ejecución	1.8.2006		
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2007		
Objetivo de la ayuda	Formación general		Sí
	Formación específica		Sí
Sectorios económicos afectados	Limitada a sectores específicos		Sí
	Otros sectores industriales		Sí
	Otros servicios		Sí
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Malta Enterprise Corporation		
	Enterprise Center Industrial Estate MT-San Gwann SGN 09		
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento		Sí
Ayuda nº	XT 46/06		
Estado miembro	Malta		
Denominación del régimen de ayudas o nombre de la empresa beneficiaria de una ayuda individual	Programa de la ETC de ayuda a la formación		
Base jurídica	Employment and Training Services Act (Cap. 343)		
Gasto anual previsto en el régimen o importe total de la ayuda individual concedida a la empresa	Régimen de ayudas	Importe total anual	1,2 millones de EUR
		Préstamos garantizados	
	Ayuda individual	Importe total de la ayuda	
		Préstamos garantizados	

Intensidad máxima de la ayuda	Se ajusta al artículo 4, apartados 2 a 7, del Reglamento	Sí
Fecha de ejecución	1.9.2006	
Duración del régimen de ayudas o de la ayuda individual	Hasta el 31.12.2007 (*)	
Objetivo de la ayuda	Formación general	Sí
	Formación específica	Sí
Sectores económicos afectados	Todos los sectores con derecho a recibir ayudas a la formación	Sí
Nombre y dirección de la autoridad que concede la ayuda	Employment and Training Corporation	
	Head Office Hal-Far, P.O. Box 20, MT-Birzebbuga, BBG 01	
Ayudas individuales de cuantía elevada	Se ajustan al artículo 5 del Reglamento	Sí

(*) El presente régimen de ayudas se adaptará de acuerdo con las normas aplicables tras la revisión del Reglamento (CE) nº 68/2001 de la Comisión.